

[¿Cómo se está preparando el IECM para las próximas elecciones?](#)

(2023-08-06), El Universal (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 22:15:24, Precio \$163,000.00

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) destacó que el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, que oficialmente inicia durante la primera semana de septiembre, implicará importantes retos para garantizar el ejercicio pleno del derecho a votar de las y los capitalinos.

Por lo anterior, el Instituto trabaja en el desarrollo de acciones para garantizar el voto de las personas en estado de postración y en prisión preventiva.

Además, a partir de lineamientos emitidos por el Instituto Nacional Electoral (INE) para el voto desde el extranjero, se prevén acciones coordinadas entre ambas instituciones, para garantizar la participación de la comunidad chilanga residente en el exterior en la elección de la Jefatura de Gobierno y la Diputación Migrante, mediante tres modalidades de voto: postal, electrónica y presencial a través de consulados mexicanos.

En el caso del voto de personas en estado de postración, el IECM deberá implementar las acciones necesarias, para recabar el voto de todas las personas que por alguna imposibilidad física no pueden acudir a la casilla el día de la jornada electoral.

En cuanto al voto de las personas en situación de prisión preventiva, el Instituto se coordinará con el INE y el Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, para implementar las actividades pertinentes que garanticen la participación de las personas en prisión que aún no reciban sentencia.

SS

[IECM identifica retos en novedades del voto para elecciones de 2024](#)

(2023-08-06), La Crónica de Hoy (sitio), Gerardo Mayoral, (Nota Informativa) - 14:23:03, Precio \$31,200.00

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) se prepara para el inicio oficial del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en la primera semana de septiembre de este año. Este proceso plantea desafíos significativos para asegurar el pleno ejercicio del derecho al voto de los ciudadanos capitalinos.

Las reformas al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales local, en vigor desde el 2 de junio de 2023, amplían el derecho al voto. Esto incluye a las personas ciudadanas en estado de postración y a las personas ciudadanas en situación de prisión preventiva. El IECM trabaja en la implementación de acciones para cumplir con estas disposiciones.

En colaboración con el Instituto Nacional Electoral (INE), el IECM se enfoca en garantizar la participación de la comunidad chilanga residente en el exterior en la elección de la Jefatura de Gobierno y la Diputación Migrante. Esto se llevará a cabo mediante tres modalidades de voto: postal, electrónica y presencial a través de consulados mexicanos.

En el caso del voto de personas en estado de postración, el IECM se encargará de recopilar el voto de aquellos que, debido a limitaciones físicas, no pueden asistir a la casilla durante la jornada electoral.

Respecto al voto de personas en situación de prisión preventiva, el IECM trabajará en conjunto con el INE y el Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, para permitir la participación de personas en prisión que aún no hayan recibido sentencia.

En un hito importante, la ciudadanía capitalina residente en el extranjero podrá votar conjuntamente por la Jefatura de Gobierno y la Diputación Migrante. El IECM y el INE colaborarán para registrar el "Voto Chilango" mediante las tres modalidades previstas en la normativa: postal, electrónica y presencial.

El Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en la Ciudad de México representa un paso significativo hacia la inclusión y la participación democrática, destacando la importancia de garantizar el derecho al voto de todos los ciudadanos, sin importar su situación o ubicación.

TAMBIÉN LAS PERSONAS POSTRADAS

Pretende IECM que prisioneros voten en 2024

El organismo electoral de la Ciudad de México quiere el voto anticipado de estos dos sectores de sociedad

PATRICIA RAMÍREZ

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) se prepara para implementar en las elecciones del próximo año, por primera vez, el voto anticipado para personas en prisión preventiva y para personas en postración.

En vísperas de que inicie el periodo electoral, la primera semana de septiembre, el organismo electoral precisó que se coordinará con el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, para implementar las actividades pertinentes que garanticen la participación de las personas en prisión que aún no reciban sentencia.

En el caso del voto de personas en estado de postración, el IECM deberá implementará las acciones necesarias, para recabar el voto de todas las personas que por alguna imposibilidad física no pueden acudir a la casilla el día de la jornada electoral.

Señaló que las reformas al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales local entraron en vigor el pasado 2 de junio de 2023 amplió el derecho de votar a las personas ciudadanas en estado de postración y a las personas ciudadanas en situación de prisión preventiva.

Además, a partir de lineamientos emitidos por el Instituto Nacional Electoral (INE) para el Voto desde el Extranjero, se prevén acciones coordinadas entre ambas

instituciones, para garantizar la participación de la comunidad chilanga residente en el exterior en la elección de la Jefatura de Gobierno y la diputación migrante, mediante tres modalidades de voto: postal, electrónica y presencial a través de consulados mexicanos.

En este caso, por primera vez la ciudadanía capitalina residente en el exterior votará de manera conjunta por la Jefatura de Gobierno y la Diputación Migrante, el IECM y el INE coordinarán esfuerzos, para que el Voto Chilango sea registrado a través de las tres modalidades que se tienen contempladas en la normativa.

Ante la proximidad del inicio del proceso electoral local 2023-2024, y a partir de las nuevas disposiciones legislativas y del análisis de su estructura actual, el IECM aseguró que estudia la implementación de diversas acciones para salvaguardar la autenticidad y secrecía del voto, en concordancia con el principio de progresividad de los derechos humanos.

De acuerdo con la reforma, el IECM coordinará las actividades encaminadas a garantizar el derecho al sufragio a los grupos poblacionales vulnerables.

Adicionalmente, llevará a cabo los convenios de apoyo, colaboración y coordinación necesarios con el Instituto Nacional Electoral, en el marco de las competencias de cada autoridad.



CUARTOSCURO



Las personas postradas también tienen derecho al voto



Identifica IECM retos en novedades del voto para elecciones de 2024

(2023-08-06), Línea Política MX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 12:11:36, Precio \$5,000.00

El Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, que oficialmente inicia durante la primera semana de septiembre del año en curso, implicará importantes retos, para garantizar el ejercicio pleno del derecho a votar de la ciudadanía capitalina.

En ese sentido, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) trabaja en el desarrollo de acciones que deberá implementar, para cumplir con las disposiciones que establecen las reformas al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales local, las cuales entraron en vigor el pasado 2 de junio de 2023, donde se amplía el derecho de votar a las personas ciudadanas en estado de postración y a las personas ciudadanas en situación de prisión preventiva.

Además, a partir de lineamientos emitidos por el Instituto Nacional Electoral (INE) para el Voto desde el Extranjero, se prevén acciones coordinadas entre ambas instituciones, para garantizar la participación de la comunidad chilanga residente en el exterior en la elección de la Jefatura de Gobierno y la Diputación Migrante, mediante tres modalidades de voto: postal, electrónica y presencial a través de consulados mexicanos.

En el caso del voto de personas en estado de postración, el IECM deberá implementar las acciones necesarias, para recabar el voto de todas las personas que por alguna imposibilidad física no pueden acudir a la casilla el día de la jornada electoral.

En cuanto al voto de las personas en situación de prisión preventiva, el IECM se coordinará con el INE y el Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, para implementar las actividades pertinentes que garanticen la participación de las personas en prisión que aún no reciban sentencia.

Respecto al voto desde el extranjero, en que por primera vez la ciudadanía capitalina residente en el exterior votará de manera conjunta por la Jefatura de Gobierno y la Diputación Migrante, el IECM y el INE coordinarán esfuerzos, para que el Voto Chilango sea registrado a través de las tres modalidades que se tienen contempladas en la normativa.

[IECM empieza preparativos para Proceso Electoral 2023-2024 en Ciudad de México](#)

(2023-08-07), El Imparcial de Tijuana BC (sitio), El Universal, (Nota Informativa) - 00:34:52, Precio \$5,000.00

El IECM está trabajando en la elaboración de medidas para asegurar que las personas en estado de postración y en detención preventiva tengan la posibilidad de votar.

CIUDAD DE MÉXICO.- Por medio de un comunicado, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) resaltó que el próximo Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, que comenzará oficialmente en la primera semana de septiembre, enfrentará desafíos significativos para ensurecer el pleno ejercicio del derecho al voto de los habitantes de la ciudad.

En este sentido, el IECM está trabajando en la elaboración de medidas para asegurar que las personas en estado de postración y en detención preventiva tengan la posibilidad de votar.

Asimismo, siguiendo las directrices emitidas por el Instituto Nacional Electoral (INE) respecto al voto desde el extranjero, se planean acciones de colaboración entre ambas instituciones para garantizar la participación de los residentes de la Ciudad de México en el exterior en la elección de la Jefatura de Gobierno y la Diputación Migrante.

Dicha iniciativa se llevará a cabo a través de tres modalidades de voto: postal, electrónico y presencial en los consulados mexicanos.

En relación al voto de personas en estado de postración, el IECM implementará las medidas necesarias para recopilar los votos de aquellos individuos que no puedan asistir físicamente a la casilla en el día de las elecciones debido a limitaciones físicas.

En cuanto al voto de personas en detención preventiva, el Instituto trabajará de manera coordinada con el INE y el Gobierno de la Ciudad de México, en colaboración con la Secretaría de Seguridad Ciudadana, para llevar a cabo las acciones pertinentes que aseguren la participación de las personas en detención que aún no hayan sido sentenciadas.

Boletín